

Expediente: RS.0028.MA/09.  
 Entidad: Somos La Huella, S.L.L.  
 Dirección: Pasaje Visconti, 2.  
 Localidad: 29017, Málaga.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
 Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 6 de marzo de 2011.

Málaga, 11 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, del acuerdo de aprobación inicial de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública formulado por esta Delegación Provincial. (PP. 1082/2011).*

Anuncio: Trámite de información pública previsto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA.

«El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 31.2.A.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), y de conformidad con lo dispuesto con en la DA primera, apartado 2.b), y los artículos 14.1.a) y 14.2.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, ha acordado con fecha 28 de marzo de 2011, la Aprobación Inicial del expediente PE-1/09 del Plan Especial de Infraestructura Eléctrica Rural, promovido por don Juan Muñoz Cerro y Otros, en Paraje «Algarrobillos», en los municipios de Belalcázar e Hinojosa del Duque, formulado por esta Delegación Provincial, a instancias de don Juan Muñoz Cerro y Otros. Y el sometimiento del mismo, al trámite de información pública por plazo de un mes, conforme al artículo 32.1.2.º, en relación con el 39, de la LOUA; así como practicar audiencia a los municipios afectados, y solicitar informes a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos.

Durante dicho período el expediente podrá consultarse, en horario de atención al público, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de dicha Delegación Provincial, y presentarse las alegaciones oportunas. El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía: Francisco Sarcia Delgado.»

Córdoba, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco García Delgado.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución recaída en expediente sancionador incoado por infracción en materia de empleo.*

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notifica-

ción en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica el siguiente acto administrativo, haciendo saber al interesado que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 17/2011.

Núm. Acta: I23201000089714.

Interesado/a: Complejo Hotelero Marino Alcalá la Real, S.L.

Acto: Resolución Sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.

Lugar y fecha: Sevilla, 25 de marzo de 2011.

Órgano que dicta el acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 26 de abril de 2011.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Recurso: 167/10.

Núm. Expte.: 287/09.

Núm. de acta: I42009000127558.

Empresa: María Rosa Rivera Pérez, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 4.2.2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Núm. Recurso: 11040/09.

Núm. Expte.: 391/08.

Núm. de acta: I42008000118081.

Destinatario: Construcciones Julio Pinto Moyano, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 1.3.2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 13 de abril de 2011.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.